



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima  
Presidencia*

**RESOLUCIÓN No. PSATR16-097  
(Marzo 30 de 2016)**

"Por la cual se resuelve la solicitud de reclasificación presentada por el señor JAIME SOTO OLIVERA dentro del Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de Secretario Nominado (Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria) y Oficial Mayor o sustanciador (Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria) del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, dentro del concurso de méritos, convocado mediante Acuerdo No.398 del 09 de Septiembre de 2009"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DEL TOLIMA**

En ejercicio de sus facultades legales especialmente las conferidas en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y en los Acuerdos Nos.1242 del 8 de Agosto del 2001 y 1395 del 2002, y con base en lo decidido en sesión de Sala Ordinaria del día 30 de Marzo del año 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sala Administrativa Seccional del Tolima, mediante Acuerdo No.398 del 09 de septiembre de 2009, convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

Que esta Sala mediante Resolución No.PSATR15-0291 del 23 de diciembre de 2015, conformo el Registro Seccional de Elegibles para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, como resultado del concurso de méritos, convocado mediante Acuerdo No.398 del 09 de septiembre de 2009.

Que el inciso tercero del artículo 165 de la Ley 270 de 1996 dispone que, durante los meses de enero y febrero de cada año, los integrantes de los Registros de Elegibles, podrán solicitar la actualización de los puntajes asignados en el correspondiente Registro.

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No.1242 del 8 de agosto de 2001, modificado por el Acuerdo No.1395 de 2002, reglamentó la reclasificación en los registros de elegibles para los cargos de funcionarios y empleados de las Corporaciones y Despachos Judiciales y delegó en las Seccionales, la expedición del correspondiente acto administrativo, de los registros conformados para empleados de Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Tribunales y Juzgados.

Que el reglamento dispone que los integrantes de los registros de elegibles, interesados en reclasificar su inscripción, deben formular dentro del termino legalmente previsto, su solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

Que corresponde a esta Sala de conformidad con las precitadas disposiciones, decidir acerca de las solicitudes de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero del 2016, y como consecuencia de ello, publicar los puntajes de reclasificación, para los cargos de empleados de carrera de del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

Que de acuerdo con la convocatoria Acuerdo No. 398 del 9 de Septiembre de 2009 y los reglamentos citados, los factores susceptibles de actualización por reclasificación de los registros de elegibles son: i) Experiencia y Docencia adicional al requisito mínimo exigido para el cargo, siempre y cuando no hubieren sido valorados.





Hoja 2.- Continuación de la Resolución No.PSATR16-097 del 30 de Marzo de 2016, "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de reclasificación del señor JAIME SOTO OLIVERA dentro del Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de Secretario Nominado (Secretaría Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria) y Oficial Mayor o sustanciadador (Secretaría Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria) del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, dentro del concurso de méritos, convocado mediante Acuerdo No.398 del 09 de Septiembre de 2009".

en la fase de oposición del respectivo proceso de selección o en actualizaciones anteriores ii) Capacitación y Publicaciones realizadas por el aspirante, en áreas relacionadas con el cargo de aspiración que no hayan sido puntuadas en las oportunidades señaladas. Para mayor ilustración se procede a resolver las solicitudes de reclasificación por factores así: i) Factor Experiencia adicional y docencia y ii) Factor Capacitación y publicaciones.

**1.- Experiencia Adicional y Docencia.** Hasta 150 puntos.

En este factor se evalúa la experiencia laboral adicional al cumplimiento del requisito mínimo exigido para el cargo, así:

La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste.

La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo y a cinco (5) puntos por cada semestre de ejercicio en los demás casos.

En todo caso, la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y el total del factor no podrá exceder de 150 puntos.

Cuando el cargo para el cual se concursa exija experiencia profesional, se aplicaran las equivalencias relativas a estudios superiores y experiencia profesional previstas en la Ley 1319 de 2009.

**2.- Capacitación y Publicaciones.** Hasta 100 puntos.

Este factor se evaluará atendiendo los niveles ocupacionales de la siguiente manera:

Nivel del Cargo – Requisitos	Postgrados en áreas relacionadas con el cargo	Puntaje a asignar	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más)	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo
Nivel profesional - Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores	Especializaciones	20	5	10
	Maestrias	30		
Nivel técnico – Preparación técnica o tecnológica				

Nivel del Cargo – Requisitos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más)	Diplomados	Estudios de pregrado
Nivel auxiliar y operativo – Estudios de educación media y capacitación técnica o tecnológica	5*	20	30**

\* Hasta máximo 20 puntos

\*\* Estudios de Pregrado: terminación y aprobación de pensum de la Disciplina académica.

Para todos los cargos, se tendrá en cuenta la capacitación en el área de Sistemas.



Hoja 3.- Continuación de la Resolución No.PSATR16-097 del 30 de Marzo de 2016, "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de reclasificación del señor JAIME SOTO OLIVERA dentro del Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de Secretario Nominado (Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria) y Oficial Mayor o sustanciador (Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria) del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, dentro del concurso de méritos, convocado mediante Acuerdo No.398 del 09 de Septiembre de 2009".

Por cada obra que a juicio de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima lo amerite, se asignarán los puntajes establecidos en la reglamentación vigente al efecto. Los aspirantes deberán aportar un ejemplar de las respectivas obras.

En todo caso, el factor de capacitación adicional no podrá exceder de 100 puntos.

Que el señor Jaime Soto Olivera identificado con cédula de ciudadanía No. 79.056.933 expedida en Bogotá, presentó ante esta Sala, escrito de fecha 17 de febrero de 2016, por medio del cual solicita la actualización en el registro seccional de elegibles para los cargos de Secretario Nominado (Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria) y Oficial Mayor o sustanciador (Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria) del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, en los factores de experiencia laboral y capacitación, para el cual anexa la siguiente documentación:

- Título de Posgrado, Especialista en Derecho Penal y Ciencias Forenses. Universidad Católica de Colombia. 12 de mayo de 2012.
- Diplomado en Asuntos Legales, Técnicos y Ambientales en Minería. Universidad Externado de Colombia. 92 Horas.
- Certificación Laboral. Universidad Cooperativa de Colombia. Cátedra de Derecho, desde 01/11/2009 al 26/11/2011.
- Certificación Laboral. Rama Judicial. Cargo en propiedad. Oficial Mayor del Juzgado Primero Penal del Circuito para Adolescentes de Ibagué, desde el 01/06/2009 a la fecha.

Que el citado aspirante conforma el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de Secretario Nominado (Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria) y Oficial Mayor o sustanciador (Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria) del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, con el siguiente puntaje:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	GRUPO	CONSOLIDADO PRUEBA APTITUDES Y DE CONOCIMIENTO 300-600 Pts.	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA 0-150 Pts.	CAPACITACIONES Y PUBLICACIONES 0-100 Pts.	ENTREVISTA 0-150 Pts.	TOTAL
SOTO OLIVERA JAIME	79.056.933	Secretario Nominado (Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria)	4	442,49	137,11	20	150	749,6

NOMBRE	CEDULA	CARGO	GRUPO	CONSOLIDADO PRUEBA APTITUDES Y DE CONOCIMIENTO 300-600 Pts.	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA 0-150 Pts.	CAPACITACIONES Y PUBLICACIONES 0-100 Pts.	ENTREVISTA 0-150 Pts.	TOTAL
SOTO OLIVERA JAIME	28.549.305	Oficial Mayor o sustanciador (Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria)	4	458,65	150	20	150	778,65

Así las cosas, esta Sala al revisar la documentación aportada por el peticionario, procede a realizar el cómputo de los tiempos de servicios para asignación de puntaje adicional de la cual se desprende:

ENTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL DIAS
Universidad Cooperativa de Colombia - Docente	01/11/2009	30/11/2009	30 días
	08/07/2010	12/08/2010	125 días
	02/08/2010	27/11/2010	176 días
	07/02/2011	11/06/2011	125 días
	01/08/2011	26/11/2011	106 días
Rama Judicial – Oficina de Talento Humano – Oficial Mayor	01/06/2009	09/02/2013	1689 días
<b>Total</b>			<b>2251</b>



Hoja 4.- Continuación de la Resolución No.PSATR16-097 del 30 de Marzo de 2016, "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de reclasificación del señor JAIME SOTO OLIVERA dentro del Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de Secretario Nominado (Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria) y Oficial Mayor o sustanciador (Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria) del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, dentro del concurso de méritos, convocado mediante Acuerdo No.398 del 09 de Septiembre de 2009".

Por lo anterior, esta Sala tendrá en cuenta la certificación anexa a la solicitud de reclasificación, que corresponde a 6 años, 3 meses, 1 día, es decir, 2251 días, que equivalen a 123,05 puntos, en el cargo de Secretario Nominado (Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria).

Ahora bien, para el cargo de Oficial Mayor o sustanciador (Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria), se observa que el peticionario ya cuenta con el puntaje máximo de 150 puntos en el factor experiencia, por tal razón no se tendrá en cuenta dicha certificación para este cargo y por lo tanto no se otorgara puntaje adicional.

En cuanto al factor Capacitación, esta Sala procede a realizar el cómputo de asignación de puntaje adicional de lo cual se desprende:

DENOMINACIÓN	DURACIÓN	PUNTAJE
Especialización Derecho Penal y Ciencias Forenses	12/05/2012	20 Puntos
Diplomado en Asuntos Legales, Tecnicos y Ambientales en Minería	92 Horas	10 Puntos
<b>Total</b>		<b>30 Puntos</b>

En consecuencia, en el factor de capacitación, se asignaran 30 puntos más, para un total de 50 puntos, para los cargos de Secretario Nominado (Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria) y Oficial Mayor o sustanciador (Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria).

En cuanto al cargo de Secretario Nominado (Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria), a los 137,11 puntos se le asignan 123,05 puntos más al factor Experiencia Adicional, que equivalen en total a 299,94 puntos, superando el máximo de puntaje que se debe asignar en dicho factor, es decir, 150 puntos, por lo tanto solo se asignara el máximo puntaje 150 puntos.

Por lo anterior, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°-** Actualizar el puntaje asignado al señor JAIME SOTO OLIVERA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.056.933 expedida en Bogotá, en su condición de integrante del Registro Seccional de Elegibles, en los factores experiencia laboral adicional y capacitación, correspondiente a los cargos de Secretario Nominado (Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria) y Oficial Mayor o sustanciador (Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria) del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, conforme a la documentación presentada:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	GRUPO	CONSOLIDADO PRUEBA APTITUDES Y DE CONOCIMIENTO 300-600 Pts.	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA 0-150 Pts.	CAPACITACIONES Y PUBLICACIONES 0-100 Pts.	ENTREVISTA 0-150 Pts.	TOTAL
SOTO OLIVERA JAIME	28.549.305	Secretario Nominado (Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria)	4	486,65	150	50	150	836,65

NOMBRE	CEDULA	CARGO	GRUPO	CONSOLIDADO PRUEBA APTITUDES Y DE CONOCIMIENTO 300-600 Pts.	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA 0-150 Pts.	CAPACITACIONES Y PUBLICACIONES 0-100 Pts.	ENTREVISTA 0-150 Pts.	TOTAL
SOTO OLIVERA JAIME	28.549.305	Oficial Mayor o sustanciador (Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria)	4	442,49	150	50	150	792,49



Hoja 5.- Continuación de la Resolución No.PSATR16-097 del 30 de Marzo de 2016, "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de reclasificación del señor JAIME SOTO OLIVERA dentro del Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de Secretario Nominado (Secretaría Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria) y Oficial Mayor o sustanciador (Secretaría Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria) del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, dentro del concurso de méritos, convocado mediante Acuerdo No.398 del 09 de Septiembre de 2009".

**ARTICULO 2°-** La presente Resolución modifica el puntaje individual asignado a la señor JAIME SOTO OLIVERA identificada con cédula de ciudadanía No. 79.056.933 expedida en Bogotá, en los respectivos factores, otorgado mediante Resolución No.PSATR15-0291 del 24 de Diciembre de 2015, expedida por esta Sala.

**ARTÍCULO 3°-** La presente Resolución se notificará mediante fijación de la misma en la Secretaría de la Sala, la que se hará por el término de ocho (8) días hábiles y para información se dará a conocer a través de la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) link Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima/concurso/convocatoria No.2/ Registro de elegibles. Contra el puntaje asignado proceden los recursos de reposición ante esta Sala y el de apelación ante la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la desfijación de la Resolución.

**ARTICULO 4°-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis (2016).

  
**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**  
Presidenta

ASDG/fdmd

  
**RAFAEL DE J. VARGAS TRUJILLO**  
Magistrado

